

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
818	ALONSO MEDAVILLA, OLGA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
847	RIAYO GARCIA, JOSE LUIS	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
863	MANUELA FERNANDEZ, MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
864	LA FUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
882	SOLIS URIAGUERCA, MARTA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
883	CALDERON ORIA, MANUEL ANGEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
884	PEREZ MENDEZ, RAUL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
885	BOLIBAR PARRA, ALICIA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
886	TARDIO SALCINES, PAULA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
887	FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
888	NUNO GALLO, PILAR	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
889	FERNANDEZ FERNANDEZ, GERVASIO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
890	LOBON NIETO, AROA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
891	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
892	DIAZ VARGAS RODRIGUEZ, LAURA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
893	ALBELLA GÓMEZ, MANUEL	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
894	GARCIA INURRITEGUI, RAMON	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
895	QUILLERMO GÓMEZ BARRERA	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha
896	SONIA FERNANDEZ ROMERO	C/ San Fernando 86 Entlo, Dcha

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación inicial y exposición pública del padrón por el Uso de Instalaciones Deportivas para noviembre de 2007, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Uso de Instalaciones Deportivas correspondiente al mes de noviembre de 2007 por un importe de 4.740,57 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 21 de diciembre de 2007 al 21 de enero de 2008; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero, número 1, entresuelo. A partir del día 22 de enero de 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en la oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 21 de diciembre de 2007.-La alcaldesa (ilegible).

08/1

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción RP(18/07D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
4516	11/01/07	16:27	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 14	4479BHL	OLA 16 A	862	90,00 €	D
13794681	ARCE MUÑOZ, DAVID JESUS			C/ JIMENEZ DIAZ 9 - 39007	Santander			
7945	02/02/07	12:24	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 9	4479BHL	OLA 16 C	854	90,00 €	D
13794681	ARCE MUÑOZ, DAVID JESUS			C/ JIMENEZ DIAZ 9 - 39007	Santander			
9267	12/02/07	12:01	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 11	4479BHL	OLA 16 C	852	90,00 €	D
13794681	ARCE MUÑOZ, DAVID JESUS			C/ JIMENEZ DIAZ 9 - 39007	Santander			
9394	13/02/07	12:20	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 9	4479BHL	OLA 16 C	852	90,00 €	D
13794681	ARCE MUÑOZ, DAVID JESUS			C/ JIMENEZ DIAZ 9 - 39007	Santander			
12815	05/03/07	12:36	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 11	4479BHL	OLA 16 C	850	90,00 €	D
13794681	ARCE MUÑOZ, DAVID JESUS			C/ JIMENEZ DIAZ 9 - 39007	Santander			
13416	10/03/07	11:41	ALONSO 10	S2029Y	OLA 16 C	876	90,00 €	D
13794681	ARCE MUÑOZ, DAVID JESUS			C/ JIMENEZ DIAZ 9 - 39007	Santander			
6599	25/01/07	12:09	FLORANES 17	7747BYM	OLA 16 C	854	90,00 €	A
13908121	ARGUMOSA LOPEZ, ALMUDENA			ROMANZANEDO 1 C 9 - REVILLA - 39600 CAMARGO				
13040	06/03/07	18:19	GUEVARA, PROL 6	S7146AF	OLA 16 A	807	90,00 €	A
13738613	CAMPO COMEAU, AMELIA			CAPITAN PALACIOS 2 7 6 C - 39009 SANTANDER				
66932	10/11/06	12:30	CONSUELO BERGES 7-A-B	0000XXX	OV 30 a	90	751,00 €	A

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Plaza de Abastos para noviembre de 2007, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el Padrón de Contribuyentes por el concepto fiscal de Tasa de "Plaza de Abastos" correspondiente al mes de noviembre de 2007 por un importe de 6.894,85 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 21 de diciembre de 2007 al 21 de enero de 2008; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero, número 1, entresuelo. A partir del día 22 de enero de 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en la oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 21 de diciembre de 2007.-La alcaldesa (ilegible).

08/2

Datos Identificativos de la Infracción RP (18/07D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
H39233473	CONSUELOBERGES 7-A-BCOMUNIDAD DE PROPIET			C/ CONSUELO BERGES 7 A B - 39012 Santander				
6284	22/01/07	17:57	FERNANDEZ DE ISLA 28	6756DCB	OLA 16 C	865	90,00 €	A
13795245	DEL AMO, RODRIGUEZ MONTSERRAT			C/ P.C. SAN MARTIN PINO 16 12 3º C - 39011 Santander				
72584	12/12/06	19:02	FERNANDEZ DE ISLA 21	6756DCB	OLA 16 B	852	90,00 €	A
13795245	DEL AMO, RODRIGUEZ MONTSERRAT			C/ P.C. SAN MARTIN PINO 16 12 3º C - 39011 Santander				
68503	22/11/06	17:45	SOMORROSTRO S/N	S7498AM	RG C 152.	151	70,00 €	A
13752119	GARMENDIA SOTO, MODESTO MOISES			C/ MANUEL CACICEDO, URB. ISLA CORBAN CHA 39 - 39012 Santander				
3978	23/01/07	20:30	CALVO SOTELO	7906BNC	RG C 94 2	128	300,00 €	A
13767970D	GORROCHATEGUI MARTINEZ, JUAN ANTONIO			C/ C. TOMAS MAZA SOLANO 4 BAJ - 39611 GUARNIZO -Astillero (E)-				
16029	31/03/07	10:42	TRES DE NOVIEMBRE 6	8594DYX	OLA 16 A	836	90,00 €	A
20208979	MAZPULEZ SANCHEZ, JOSE			GENERAL DAVILA 196 2 D 196 - 39006 SANTANDER				
68267	17/11/06	13:20	GÓMEZ OREÑA	S3373AS	RG C(con artº21 OC)94. 2	294	180,00 €	A
10425318	RODRIGUEZ LINARES, JOSE MARIA			C/ JUAN DE HERRERA 16 3 DR - 39002 Santander				
24458	28/03/06	13:00	SAN FERNANDO 48	9900CBM	RG C(con artº21 OC)94. 2	283	180,00 €	A
13766511	SAIZ LORENZO, ROBERTO			C/ BAJADA LA GANDARA 17 2 - 39003 Santander				

07/17074

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación, exposición pública del padrón de Escuelas Deportivas (Judo, Gimnasia Rítmica, Tenis Infantil, Natación, Gimnasia de Mantenimiento y Musculación) para noviembre de 2007, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto

fiscal de Escuelas Deportivas (Judo, Gimnasia Rítmica, Tenis Infantil, Natación, Gimnasia de Mantenimiento y Musculación) correspondiente al mes de noviembre de 2007 por un importe de 23.185,38 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día; 21 de diciembre de 2007 a 21 de enero de 2008; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero, número 1, entresuelo. A partir del día 22 de enero de 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 21 de diciembre de 2007.—La alcaldesa (ilegible).

08/3

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Secretaría General

Notificación de inadmisión a trámite del recurso de alzada

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos, el acuerdo de Consejo de Gobierno, de 9 de agosto de 2007, por el que se inadmitió a trámite el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Martínez Aladro, contra la Resolución de 25 de octubre de 2006, del consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Visto el recurso de alzada presentado por don Francisco Martínez Aladro contra la resolución del consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 25 de octubre de 2006 el consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico acordó imponer al interesado una sanción de 30.050,62 euros, como responsable de una infracción en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Segundo.- Notificada dicha resolución al interesado, éste interpone recurso de alzada en el que alega cuanto tiene por conveniente a su derecho.

Tercero.- El 8 de mayo de 2007 el Servicio de Estudios y Asesoramiento Jurídico de la Secretaría General de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico emite informe en el que interesa la inadmisión a trámite del recurso presentado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El consejo de Gobierno es el órgano competente para resolver el presente recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 18 s) y 128.3 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo.- El presente recurso no cumple los requisitos relativos a plazo de presentación, por lo que procede su inadmisión a trámite sin entrar a conocer del fondo del asunto.

Dictada la resolución del expediente, se procedió a intentar su notificación en el domicilio consignado por el ahora recurrente en su escrito de alegaciones presentado el 30 de mayo de 2006. Practicados los intentos a que se refiere el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, resultaron infructuosos, por ausencia del destinatario, sin que tampoco la notificación administrativa fuera retirada de la lista de Correos, una vez depositado el aviso de llegada en su buzón. En consecuencia, se procedió, por aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, a su notificación edictal mediante la exposición del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, entre los días 20 de diciembre de 2006 y 21 de enero de 2007, y su publicación en el «BOC» el día 8 de enero de 2007.

Trascurrido el plazo de un mes desde las citadas fechas, debe declararse inadmisión el recurso presentado el 9 de abril de 2007.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho señalados, a propuesta de la Consejera de Empleo y Bienestar Social, se

ACUERDA

Inadmitir a trámite, por extemporáneo, el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Martínez Aladro contra la resolución del consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de 25 de octubre de 2006, dictada en el expediente 227/06.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Lo que comunico a Vds, para su conocimiento y efectos procedentes.

Santander, 20 de diciembre de 2007.—El secretario general, José Luis Marcos Flores.

07/17369

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza General de Recaudación y Otros Ingresos de Derecho Público Local.

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 21 de diciembre del corriente la Ordenanza General de Recaudación y Otros Ingresos de Derecho Público Local de este Ayuntamiento de Camargo, la misma en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, estará expuesta en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días a contar de la presente publicación a fin de que pueda ser examinada por los interesados y formular las alegaciones o sugerencias que estimen procedentes en dicho plazo.

Caso de no formularse alegación o sugerencia alguna en el plazo establecido, se entenderá automáticamente elevada a definitiva la aprobación inicial.

Camargo, 28 de diciembre de 2007.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/60